

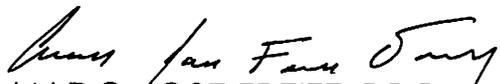
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

FECHA : 15 de Septiembre de 2020 ESTADO CIVIL N° 062

N° Radica	PROCESO	DEMANDANTE	CAUSANTE / DEMANDADO	FECHA AUTO	CDNO
2020-00039	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia	Elsa Nelly Triana Gomez	14-sep-20	1
2020-04	DESP-COMISO	Juzgado Promiscuo Municipal de la Vega		14-sep-20	1
2018-00043	EJECUTIVO	Humberto Camelo	Hector Ovidio Moreno	14-sep-20	1
2017-00051	EJECUTIVO	Bancolombia	Rosmary Bello Ruiz	14-sep-20	1

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P se NOTIFICAN las partes de los procesos proferidos antes relacionados mediante el presente ESTADO, el cual se fija en la secretaria de este juzgado, por el término legal de un día, siendo las ocho de la mañana de hoy, 15 de septiembre de dos mil veinte. Se desfija a las cinco de la tarde.

El Secretario


 ONALDO JOSE FREITE OROZCO